

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 38  
(Miércoles 30 de junio de 2010)**

**PRIMERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2010 al 30 de abril 2011)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2010)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 38**  
**MIÉRCOLES 30 DE JUNIO DE 2010**  
**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMERA LEGISLATURA**

**DIRECTORIO**

Luis Gerardo Villanueva Monge  
**PRESIDENTE**

Mireya Zamora Alvarado  
**PRIMERA SECRETARIA**

Ileana Brenes Jiménez  
**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIPUTADOS PRESENTES**

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Hernández Rivera, Manuel
Acuña Castro, Yolanda	Martín Salazar, Viviana
Aiza Campos, Luis Antonio	Mendoza García, Juan Carlos
Alfaro Murillo, Marielos	Molina Rojas, Fabio
Alfaro Zamora, Óscar Gerardo	Monestel Contreras, Martín Alcides
Angulo Mora, Jorge Alberto	Monge Pereira Claudio Enrique
Araya Pineda, Edgardo	Muñoz Quesada, Carmen María
Arias Navarro, Gustavo	Ocampo Baltodano, Christia María
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Orozco Álvarez, Justo
Bejarano Almada, Gloria	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Brenes Jiménez, Ileana	Pérez Gómez, Alfonso
Chacón González, Francisco	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Pinto Rawson, Rodrigo
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Porras Contreras, José Joaquín
Céspedes Salazar, Walter	Quintana Porras, Damaris
Enríquez Guevara, Adonay	Rodríguez Quesada, José Roberto
Espinoza Espinoza, Xinia María	Ruiz Delgado, María Jeannette
Fishman Zonzinski, Luis	Saborío Mora, Annie Alicia
Fonseca Solano, María Julia	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Fournier Vargas, Alicia	Venegas Renauld, María Eugenia
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Venegas Villalobos, Elibeth
Gómez Franceschi, Agnes	Villalobos Arguello, Elvia Dicciana
Góngora Fuentes Carlos Humberto	Villalta Florez-Estrada, José María
Granados Calvo, Víctor Emilio	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Granados Fernández, Carmen María	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Hernández Cerdas, Víctor	Zamora Alvarado, Mireya

## ÍNDICE

EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	5
Se abre la sesión . .....	5
PRIMERA PARTE .....	5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 37 .....	5
APROBADA.....	5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS.....	5
No hay. ....	5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA .....	5
Solicitudes para poner a despacho proyectos de ley.....	5
Solicitud de atraque y permanencia en puertos de las embarcaciones y de las tripulaciones del Servicio Nacional de Guardacostas y de la Marina del Gobierno de los Estados Unidos de América.....	6
Oficio N° 0539-2010 DM suscrito por el señor José María Tijerino, ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública .....	6
DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR: .....	10
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	11
DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA: .....	11
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	11
DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA: .....	11
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	11
DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA: .....	12
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	12
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	13
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	13
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	14
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	14
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	14
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	14
LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ: .....	14
Oficio N° 0538-2010 DM suscrito por el señor José María Tijerino, ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública .....	14
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	18
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	19
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	19
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	19
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	19
Oficio N° 0672-2010 DM suscrito por el señor Mario Zamora Cordero, ministro a. i. de Gobernación, Policía y Seguridad Pública .....	20
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	21
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	21
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	21
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	22

DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	22
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	22
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	22
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	22
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	22
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	22
LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ: .....	23
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	23
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	23
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	23
LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ: .....	24
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	24
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	25
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	36
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	37
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	37
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	37
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	38
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	38
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	38
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	38
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	38
DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA: .....	38
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	38
DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA: .....	39
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	39
DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES: .....	39
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	42
DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA: .....	42
EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE: .....	46
APROBADA LA SOLICITUD DE ATRAQUE .N.º 0539 .....	47
Se levanta la sesión. ....	48

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos se abre la sesión con treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

**PRIMERA PARTE**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 37**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 37.

¿Ninguna objeción? Aprobada el acta.

**APROBADA.**

**SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS**

No hay.

**ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

Se han puesto a despacho dos proyectos, los cuales se hacen constar en el acta.

**Solicitudes para poner a despacho proyectos de ley**

**De la diputada Acuña Castro:**

“AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO A SEGREGAR Y DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATÓLICA DIÓCESIS DE CARTAGO” EXPEDIENTE N.º 17.429

**De la diputada Saborio Mora:**

“REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE SEMILLAS, LEY N° 6289, DE 4 DE DICIEMBRE DE 1978” EXPEDIENTE N.º 16.098

Hay una solicitud de atraque y permanencia en puertos de embarcaciones y tripulaciones del Servicio Nacional de Guardacostas y de la Marina del Gobierno de los Estados Unidos de América, cuyo término vence hoy.

**Solicitud de atraque y permanencia en puertos de las embarcaciones y de las tripulaciones del Servicio Nacional de Guardacostas y de la Marina del Gobierno de los Estados Unidos de América**

Oficio del señor José María Tijerino Pacheco, ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública N.º 0539-2010 DM de fecha 21 de junio de 2010, en la cual solicita permiso de atraque y permanencia en puertos de las embarcaciones del Servicio Nacional de Guardacostas del Gobierno de los Estados Unidos de América, de ese país, que estarán desarrollando operaciones amparadas en el acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación para suprimir el tráfico ilícito, aprobado mediante Ley N.º 7929 del 6 de octubre de 1999, para el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 2010. Recibido en la Secretaría del Directorio el 22 de junio de 2010 a las 9:08 horas.

**Oficio N° 0539-2010 DM suscrito por el señor José María Tijerino, ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública**

21 de junio de 2010  
0539-2010 DM

Diputada  
Mireya Zamora Alvarado  
Primera Secretaria  
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

La Embajada de los Estados Unidos de América ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la nota diplomática N° 063 –de fecha 02 de junio de 2010, el permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del Guardacostas de los Estados Unidos de América, que estarán desarrollando operaciones antinarcóticos en apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas de este país, para el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2010.

Dichos buques, operarán en las aguas de la zona económica exclusiva de Costa Rica en los Océanos Pacífico y el Mar Caribe, en las cercanías de esta zona, tienen como misión el apoyo a operaciones antidrogas en el cumplimiento del acuerdo marítimo bilateral "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación para suprimir el tráfico ilícito", aprobado mediante Ley N° 7929 del 6 de octubre de 1999; durante el periodo antes mencionado.

En virtud de las razones antes expuestas, se solicita el permiso legislativo para que las embarcaciones citadas a continuación puedan atracar de manera inmediata en los puertos ubicados en territorio nacional, tanto en el Mar Caribe como en el Océano Pacífico, en el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2010.

Las siguientes embarcaciones eventualmente pretenderían tocar puerto durante el período indicado:

- 1) USCGC ALERT(WMEC 630)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65.
- 2) USCGC CONFIDENCE (WHEC 619)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 3) USCGC DAUNTLESS (WMEC 624)  
Longitud: 64.2 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 4) USCGC DECISIVE (WMEC 629)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 5) USCGC RESOLUTE (WMEC 620)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 12 oficiales, 63 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.

La Embajada también solicita autorización, durante el mismo período, para que las siguientes embarcaciones del Servicio de Guardacostas de ese país realicen visitas cortas a puertos costarricenses de resultar necesario para apoyar operaciones marítimas antidrogas para el cumplimiento de la ley. Los barcos que se indicarán estarán operando en o cerca de la zona económica exclusiva de Costa Rica; sin embargo, no tienen programadas visitas a algún puerto en el país:

- 6) USCGC BOUTWELL (WHEC 719)  
Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65A.
- 7) USCGC CHASE (WHEC 718)  
Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65A.
- 8) USCGC DALLAS (WHEC 716)  
Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65A.
- 9) USCGC GALLATIN (WHEC 721)  
Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65A.
- 10) USCGC HAMILTON (WHEC 715)  
Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65A.

- 11) USCGC JARVIS (WHEC 725)  
Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65/HH-65.
- 12) USCGC MELLON (WHEC 717)  
Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65/HH-65.
- 13) USCGC MIDGETT (WHEC 726)  
Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65/HH-65.
- 14) USCGC MORGENTHAU (WHEC 722)  
Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65A.
- 15) USCGC MUNRO (WHEC 724)  
Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65A.
- 16) USCGC RUSH (WHEC 723)  
Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65A.
- 17) USCGC SHERMAN (WHEC 720)  
Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 105 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65/HH-65.
- 18) USCGC ACTIVE (WMEC 618)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65/HH-65.
- 19) USCGC BEAR (WMEC 901)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65/HH-65.
- 20) USCGC CAMPBELL (WMEC 909)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero HH-65.
- 21) USCGC DEPENDABLE (WMEC 626)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65/HH-65.
- 22) USCGC DILIGENCE (WMEC 616)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65/HH-65.
- 23) USCGC ESCANABA (WMEC 907)  
Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero HH-65.
- 24) USCGC FORWARD (WMEC 911)  
Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero HH-65.
- 25) USCGC HARRIET LANE (WMEC 903)  
Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 26) USCGC LEGARE (WMEC 912)  
Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 27) USCGC MOHAWK (WMEC 913)  
Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 28) USCGC MOONSON (WPB 4)  
Longitud: 55 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 27 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 29) USCGC NORTHLAND (WMEC 904)



- Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65/HH-65.
- 30) USCGC RELIANCE (WMEC 615)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65/HH-65.
- 31) USCGC SENECA (WMEC 906)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65/HH-65.
- 32) USCGC SPENCER (WMEC 905)  
Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 33) USCGC STEADFAST (WMEC 623)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65/HH-65.
- 34) USCGC TAHOMA (WMEC 908)  
Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 35) USCGC TAMPA (WMEC 902)  
Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 36) USCGC THETIS (WMEC 910)  
Longitud: 82 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 37) USCGC VENTUROUS (WMEC 625)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65/HH-65.
- 38) USCGC VIGILANT (WMEC 617)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65/HH-65.
- 39) USCGC VIGOROUS (WMEC 627)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65/HH-65.
- 40) USCGC ZEPHYR (WPB 8)  
Longitud: 55 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 27 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 41) USCGC ANACAPA (WPB 1335)  
Longitud: 34 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 42) USCGC ORCAS (WPB 1327)  
Longitud: 34 metros. Tripulación máxima: 2 oficiales, 16 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 43) USCGC SEA FOX (WPB 87374)  
Longitud: 27 metros. Tripulación máxima: 1 oficiales, 10 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 44) USCGC SEA LION (WPB 87352)  
Longitud: 27 metros. Tripulación máxima: 1 oficiales, 10 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 45) USCGC SHAMAL (WPC 13)  
Longitud: 55 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 32 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 46) USCGC TORNADO (WPC 14)  
Longitud: 55 metros. Tripulación máxima: 4 oficiales, 32 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 47) USCGC BERTHOLF (WMSL 750)  
Longitud: 127 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 106 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros MH-65C.

- 48) USCGC WAESCHE (WMSL 751)  
Longitud: 127 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 106 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros MH-65C.
- 49) USCGC MUSTANG (WPB 1310)  
Longitud: 34 metros. Tripulación máxima: 02 oficiales, 16 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 50) USCGC LIBERTY (WPB 1334)  
Longitud: 34 metros. Tripulación máxima: 02 oficiales, 16 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 51) USCGC TEMPEST (WPB 2)  
Longitud: 55 metros. Tripulación máxima: 02 oficiales, 27 enlistados.  
Embarcación artillada. Sin aeronaves a bordo.
- 52) USCGC VALIANT (WMEC 621)  
Longitud: 64 metros. Tripulación máxima: 14 oficiales, 86 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (1) Helicóptero MH-65C.
- 53) USCGC STRATON (WMSL 752)  
Longitud: 127 metros. Tripulación máxima: 19 oficiales, 106 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros MH-65C.

Por lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 121, inciso 5 de la Constitución Política, solicito formalmente la autorización legislativa para la realización de la visita indicada en este oficio. De igual manera solicito la autorización para la permanencia en territorio nacional de las tripulaciones de dichos buques durante su estadía en puerto.

Adjunto copia de la nota bajo of. 621- D.G.P.-2010 del 09 de junio del 2010 dirigida a este Despacho por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la cual remite al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos de América N° 063 del 02 de junio del 2010 en que dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Le reitero las muestras de mi más alta consideración,

José María Tijerino Pacheco  
Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

cc: Comisario Martín Arias Araya, Director, Servicio Nacional de Guardacostas

La señora Segunda Secretaria..., diputado, diputado Céspedes Salazar, tiene el uso de la palabra.

#### **DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:**

No he sido enterado como jefe de fracción, de ese cambio que usted está proponiendo, según el último acuerdo de fracción, de jefes de fracción los miércoles es de control político, salvo que el jueves pasado, que no estuve en la reunión de jefes de fracción, hubieran acordado otra cosa, la cual don Rodolfo Sotomayor no me haya enterado, pero ese cambio tan repentino me gustaría saber si es que los demás compañeros jefes de fracción lo aprobaron.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto, diputado.

Nada más que el jueves anterior se dispuso que embarcaciones se viera el martes, como lunes y martes los jefes dispusieron ampliar la discusión del informe de la Defensora de los Habitantes, queda este día como último día para el permiso de la embarcación, de las embarcaciones, porque vienen mañana, si la Asamblea no dispone otra cosa hoy.

Entonces, nada más se discute y entramos al control político, diputado, sin ningún problema, incluso, podríamos coger hasta la segunda hora de la sesión de hoy.

Diputado Mendoza García.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:**

Muy buenas tardes, señor Presidente.

En principio, digamos, a nosotros sí nos toma por sorpresa, porque se había conversado de verlo en otro momento, si mal no recuerdo, ah, ya...

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Martes anterior, ayer.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:**

“Okey”, “okey”, entonces, señor Presidente, yo lo que le agradecería es hacer llegar a esta fracción la información completa y un receso de hasta cinco minutos para empezar a valorar...

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Con mucho gusto.

Está escaneada, está escaneada y pueden ingresar, los diputados y diputadas.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:**

Le pediría, en este caso, una impresión, por favor.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Perfecto, incluso le voy a mandar el original, dado que está escaneado únicamente vamos a indicar, para evitarnos la lectura y dar el receso, que se tratan de embarcaciones..., son guardacostas, marinas que están desarrollando operaciones antinarcoóticos con apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas de Costa Rica. Quien nos manda la carta es, precisamente, el Ministro de Gobernación, dichos bosques..., dichos buques, perdón, operarán en las aguas de la zona económica exclusiva de Costa Rica en los océanos Pacífico y el mar Caribe, en la cercanías de esta zona, tienen como misión el apoyo de operaciones antidrogas en el cumplimiento del acuerdo marítimo bilateral, acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación para suprimir el tráfico ilícito, aprobado mediante Ley 7929 del 6 de octubre de 1999.

Se solicita el permiso legislativo para que las embarcaciones citadas a continuación puedan atracar de manera inmediata en los puertos ubicados en el territorio nacional entre el período comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre del 2010, viene la lista de las embarcaciones, la longitud, el número de tripulantes, a lo que se destinan, etcétera.

Entonces, para ponerlo en discusión, vamos a ponerlo en conocimiento de todos los diputados y diputadas a través de la Red de esta Asamblea Legislativa, y vamos a decretar el receso que nos ha solicitado la fracción del Partido Acción Ciudadana.

Repito, en el momento que se apruebe o se impruebe, nosotros entraríamos al control político en el espacio que decidan los jefes de fracción, jefes y jefa de fracción.

Hasta por cinco minutos se decreta un receso, diputados y diputadas.

Diputado, vamos a ampliar el receso por tres minutos, en virtud de que los diputados de Acción Ciudadana no, diputados y diputadas, no han salido de su reunión, vamos a ampliar el receso hasta por tres minutos.

Gracias, señores diputados y diputadas, vamos a reiniciar la sesión.

Está en discusión el permiso para el ingreso de guardacostas, en discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Florez-Estrada.

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

Gracias, señor Presidente.

Compañeros y compañeras, diputados y diputadas, iniciamos hoy la discusión de dos permisos de atraque y permanencia en puertos de embarcaciones y tripulaciones y aeronaves del Servicio Nacional de Guardacostas y de la Marina del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Recalco que son dos permisos, porque lo que se autorizaría en uno y otro permiso son asuntos diferentes. El primer permiso es para el ingreso de embarcaciones del Servicio Nacional de Guardacostas del Gobierno de los Estados Unidos de América, que es, digamos, la autoridad policial del Gobierno de Estados Unidos de América, que se encarga de perseguir los delitos en altamar, en el mar, pero también viene una segunda solicitud de permiso que es para el ingreso, el atraque y permanencia en puertos de embarcaciones de la Marina del Gobierno de los Estados Unidos de América. La Marina, señoras y señores, diputados y diputadas, son las fuerzas militares, son las fuerzas navales militares del Gobierno de los Estados Unidos, aparentemente...

Señor Presidente, le ruego solicitar un poco de silencio, porque ni siquiera yo oigo lo que estoy hablando en el Plenario.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Gracias, diputado.

Efectivamente, vamos a rogar a los diputados y diputadas que ocupen sus curules para continuar con la sesión.

Vamos a continuar la sesión, diputado Villalta Florez-Estrada.

Efectivamente, no sé si impongo a los diputados y diputadas que hay un anexo, y son dos notas, efectivamente, son tres notas, en realidad, con anexos, efectivamente, tiene razón el diputado Villalta Florez-Estrada.

No sé si, diputado, si quiere también hacemos lectura, o, por lo menos, el resumen de la segunda nota.

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

De hecho, señor Presidente, la segunda nota es más importante, porque es la que viola más directamente la soberanía nacional, yo le pediría que esa segunda nota, de conformidad con el artículo 2 inciso 12) del Reglamento de la Asamblea Legislativa que dice que en cualquier momento del debate los diputados pueden leer o pedir al Presidente que uno de los secretarios lea cualquier documento que, por favor, se nos lea esa segunda nota, talvez no la lista de los barcos, porque no es de interés, sino la parte...

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

La nota.

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

...sustantiva de la nota.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Perfecto, está bien, diputado, lleva razón.

La Presidencia dispone pedirle a la Segunda Señora Secretaria, que se sirva leer esta segunda nota también.

**LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:**

**Oficio N° 0538-2010 DM suscrito por el señor José María Tijerino, ministro de  
Gobernación, Policía y Seguridad Pública**

21 de junio de 2010  
0538-2010 DM

Diputada  
Mireya Zamora Alvarado  
Primera Secretaria  
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

La Embajada de los Estados Unidos de América ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la nota diplomática N° 062- de fecha 02 de junio de 2010, el permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones de la Armada de los Estados Unidos de América, que estarán desarrollando operaciones antinarcóticos en apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas de este país, para el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2010.

Dichos buques, operarán en las aguas de la zona económica exclusiva de Costa Rica en los Océanos Pacífico y el Mar Caribe, en las cercanías de esta zona, tienen como misión el apoyo a operaciones antidrogas en el cumplimiento del acuerdo marítimo bilateral "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación para suprimir el tráfico ilícito", aprobado mediante Ley N° 7929 del 6 de octubre de 1999; durante el periodo antes mencionado.

En virtud de las razones antes expuestas, se solicita el permiso legislativo para que las embarcaciones citadas a continuación puedan atracar de manera inmediata en los puertos ubicados en territorio nacional, tanto en el Mar Caribe como en el Océano Pacífico, en el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2010.

Las siguientes embarcaciones eventualmente pretenderían tocar puerto durante el período indicado:

- 1) USS BOONE (FFG 28)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación 2
- 2) USS CARR (FFG 52)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros SH-60B.
- 3) USS CROMMELIN (FFG 37)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros SH-60B.
- 4) USS CURTS (FFG 38)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 5) USS DE WERT (FFG 45)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 6) USS DOYLE (FFG 39)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 7) USS FORD (FFG 54)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 8) USS GARY (FFG 51)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 9) USS HALYBURTON (FFG 40)

- Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 10)USS HAWES (FFG 53)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 11)USS JARRETT (FFG 33)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 12)USS JOHN L. HALL (FFG 32)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 13)USS INGRAHAM (FFG61)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 14)USS KAUFFMAN (FFG 59)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 15)USS KLAKRING (FFG 42)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 16)USS MCCLUSKY (FFG 41)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 17)USS MCINERNEY (FFG 8)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 18)USS NICHOLAS (FFG 47)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 19)USS RENTZ(FFG 46)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 20)USS ROBERT G. BRADLEY (FFG 49)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 21)USS RODNEY M. DAVIS (FFG 60)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 22)USS RUBEN JAMES (FFG 57)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 23)USS SAMUEL B. ROBERTS (FFG 58)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 24)USS SIMPSON (FFG 56)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 25)USS STEPHEN W. GROVES (FFG 29)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 26)USS TAYLOR (FFG 50)



- Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 27)USS UNDERWOOD(FFG 36)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 28)USS THATCH (FFG 43)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 29)USS VANDERGRIFT(FFG 48)  
Longitud: 135 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 200 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros HH-60B.
- 30)USS SWIFT(HSV 2)  
Longitud: 98 metros. Tripulación máxima: 15 oficiales, 134 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves a bordo: (2) Helicópteros SH-60B.
- 31)USNS SATURN (T AFS 10) - Embarcación de suministros.  
Longitud: 160 metros. Tripulación máxima: 10 oficiales, 39 enlistados y 115 civiles. Embarcación artillada. Aeronaves abordo: (2) Helicópteros CH-46.
- 32)USS SUMNER (T-AGS-61)- Embarcación de reconocimiento  
Longitud: 101 metros. Tripulación máxima: 5 oficiales, 22 enlistados y 27 civiles. Embarcación artillada. No aeronaves abordo.
- 33)USNS COMFORT (T-AH-20) - Embarcación tipo hospital  
Longitud: 270 metros. Tripulación máxima: 110 oficiales, 710 enlistados y 73 civiles. Embarcación artillada. Aeronaves abordo: No aeronaves abordo.
- 34)USNS ROBERT E. PEARY (T-AKE-5)-  
Longitud: 210 metros. Tripulación máxima: 49 oficiales, 197 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves abordo: (2) Helicópteros MH-60.
- 35)USS FREEDOM (LCS-1)  
Longitud: 115 metros. Tripulación máxima: 16 oficiales, 60 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves abordo: (2) Helicópteros MH-60R.
- 36)USS INDEPENDENCE (LCS-2)  
Longitud: 127 metros. Tripulación máxima: 8 oficiales, 32 enlistados.  
Embarcación artillada. Aeronaves abordo: (2) Helicópteros MH-60R.
- 37)USS CHAMPION (MCM- 4)  
Longitud: 68 metros. Tripulación máxima: 6 oficiales, 75 enlistados.  
Embarcación artillada. No aeronaves abordo.
- 38)USS PIONEER (MCM-9)  
Longitud: 68 metros. Tripulación máxima: 6 oficiales, 75 enlistados.  
Embarcación artillada. No aeronaves abordo.
- 39)USS SENTRY (MCM-3)  
Longitud: 68 metros. Tripulación máxima: 6 oficiales, 75 enlistados.  
Embarcación artillada. No aeronaves abordo.
- 40)USS DEVASTADOR  
Longitud: 68 metros. Tripulación máxima: 6 oficiales, 75 enlistados.  
Embarcación artillada. No aeronaves abordo.
- 41)USS KEARSARGE (LHD-3)  
Longitud: 257 metros. Tripulación máxima: 104 oficiales, 1004 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves abordo: (42) Helicópteros CH-46, (5) Aviones AV-8B Harrier y (6) Helicópteros HH-60 Blackhawks.
- 42)USS MAKIN ISLAND

- Longitud: 258 metros. Tripulación máxima: 102 oficiales, 1449 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves abordo: (42) Helicópteros CH-46, (5) Aviones AV-8B Harrier y (6) Helicópteros HH-60 Blackhawks.
- 43)USS WALLY SCHIRRA (T-AKE-8)  
Longitud: 210 metros. Tripulación máxima: 8 oficiales, 42 enlistados y 123 civiles. Embarcación artillada. Aeronaves abordo: (2) Helicópteros HH-60 Blackhawks.
- 44)USS IWO JIMA (LHD-7)  
Longitud: 257 metros. Tripulación máxima: 73 oficiales, 1109 enlistados. Embarcación artillada. Aeronaves abordo: (10) Helicópteros CH-46, (5) y (6) Helicópteros HH-60 Blackhawks.
- 45)USS COMFOR  
Longitud: 272 metros. Tripulación máxima: 104 oficiales, 1104 enlistados. Embarcación no artillada. No aeronaves abordo.
- 46)USS ELROD  
Longitud: 138 metros. Tripulación máxima: 21 oficiales, 205 enlistados. (2) Helicópteros SH-60 B LAMPS III.

Por lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 121, inciso 5 de la Constitución Política, solicito formalmente la autorización legislativa para la realización de la visita indicada en este oficio. De igual manera solicito la autorización para la permanencia en territorio nacional de las tripulaciones de dichos buques durante su estadía en puerto.

Adjunto copia de la nota bajo of. 621- D.G.P.-2010 del 09 de junio del 2010 dirigida a este Despacho por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la cual remite al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos de América N° 062 del 02 de junio del 2010 en que dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Le reitero las muestras de mi más alta consideración,

José María Tijerino Pacheco  
Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

cc: Comisario Martín Arias Araya, Director, Servicio Nacional de Guardacostas

### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Diputado, hay otra nota. Esto, si bien es cierto estaba en el sistema, me parece importante y como no se lleva mucho tiempo, que también se lea.

¿Sí, diputado?

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

¿Se refiere a la traducción no oficial de la nota original enviada por el Gobierno de los Estados Unidos?

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

No, no, es también una nota del Ministro que dice: Como ampliación a los oficios anteriores, ¿verdad?, el 538 y el 539, ambos del 21 de junio del año en curso me permito hacerle llegar anexo A) al que se hace referencia en los mismos respecto a la permanencia en puertos costarricenses de embarcaciones de los Estados Unidos participantes en operaciones derivadas de patrullaje conjunto, le reitero las muestras de mi más consideración y estima. Y el anexo A) es un informe sobre las visitas a Costa Rica por embarcaciones estadounidenses...

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

Señor Presidente...

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

...el 01 de enero y el 30 de mayo del 2010, de conformidad con el Protocolo de Actuación para el Trámite y Ejecución de Solicitudes de Atraque y Permanencia, dice: hubo nueve visitas al puerto de Golfito, una al puerto de Limón, y cero al puerto de Caldera por parte de embarcaciones estadounidenses para el cumplimiento de la ley; cinco de ellas de los guardacostas y cinco de ellas de la Marina.

Asimismo, indica que las embarcaciones compraron un total de dos mil cuatrocientos..., no, 2.456,467 litros de gasolina a RECOPE con un costo de \$6, 596,000. Durante estas visitas las embarcaciones pagaron \$483,998.21 por concepto de tarifas portuarias, costos por transporte de combustible y provisiones. Además, el personal de la Marina y de Guardacostas de los Estados Unidos contribuyó a las economías locales con más de \$172,000.00 por concepto de hoteles, alimentos, bebidas, paseos y compra de souvenir durante sus visitas a puertos.

Durante dicho período las embarcaciones estadounidenses de los guardacostas y de la Marina, en su patrullaje en o alrededor de aguas territoriales de Costa Rica, han asistido en el decomiso de 12 toneladas métricas de cocaína y varios ciudadanos costarricenses así como extranjeros fueron detenidos como resultado de la oportuna intervención de las autoridades para el cumplimiento de la ley.

**Oficio N° 0672-2010 DM suscrito por el señor Mario Zamora Cordero, ministro  
a. i. de Gobernación, Policía y Seguridad Pública**

República de Costa Rica  
Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública  
Despacho del Ministro

29 de junio de 2010  
0672-2010 DM

Diputada  
Mireya Zamora Alvarado  
Primera Secretaria  
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Como ampliación a los oficios 0538-2010 DM y 0539-2010 DM, ambos del 21 de junio del año en curso, me permito hacerle llegar Anexo A al que se hace referencia en los mismo, respecto de la permanencia en puertos costarricenses de embarcaciones de los Estado Unidos participantes en operaciones derivadas del patrullaje conjunto.

Le reitero las muestras de mi más alta consideración,

Lic. Mario Zamora Cordero  
Ministro a.i. de Gobernación, Policía y Seguridad Ciudadana

Cc: Comisario Martín Arias Araya, Director, Servicio Nacional de Guardacostas

ANEXO A

El siguiente es un informe sobre las visitas a Costa Rica por embarcaciones estadounidenses para el cumplimiento de la ley y de los resultados operacionales de los patrullajes conjuntos durante el período entre el 01 de enero y el 30 de mayo del 2010, de conformidad con el Protocolo de Actuación para el Trámite y Ejecución de Solicitudes de Atraque y Permanencia en Puertos Costarricenses de embarcaciones del Gobierno de los Estados Unidos que participan en operaciones derivadas del acuerdo de patrullaje conjunto.

Hubo nueve (9) visitas al puerto de Golfito, una (1) al puerto de Limón, y cero (0) al puerto de Caldera por parte de embarcaciones estadounidenses para el cumplimiento de la ley; cinco (5) de ellas de los Guardacostas y cinco (5) de ellas de los Guardacostas y cinco (5) de ellas de la Marina.

<u>Nombre del barco</u>	<u>Llegada/Salida</u>	<u>Tripulación</u>
1. USS MCCLUSKY	enero 11-16	245
2. USCGC ACTIVE	enero 14-15	163
3. USCGC MCINERNEY	enero 22-25	230

4. USCGC ACTIVE	enero 26-28	163
5. USCGC MCINERNEY	febrero 12-15	230
6. USS MCCLUSKY	marzo 6-9	245
7. USCGC HAMILTON	marzo 10-12	174
8. USCGC MCINERNEY	marzo 25-28	230
9. USCGC HARRIET LANE	abril 23	103
10. USCGC DALLAS	abril 29-30	163

Las embarcaciones estadounidenses de los Guardacostas y de la Marina compraron un total de 2,456,467 litros de combustible a RECOPE con un costo de \$6,596,000. Durante estas visitas las embarcaciones estadounidenses pagaron \$483,998.21 por concepto de tarifas portuarias, costos por transporte de combustible y provisiones. Además, el personal de la Marina y de Guardacostas de los Estados Unidos contribuyó a las economías locales con más de \$172,000.00 por concepto de hoteles, alimentos, bebidas, paseos y compra de souvenirs durante sus visitas a puertos.

Durante dicho período las embarcaciones estadounidenses de los Guardacostas y de la Marina, en su patrullaje en o alrededor de aguas territoriales de Costa Rica, han asistido en el decomiso de 12 toneladas métricas de cocaína y varios ciudadanos costarricenses así como extranjeros fueron detenidos como resultado de la oportuna intervención de las autoridades para el cumplimiento de la ley.

Queda expuesto a los diputados el conocimiento de estas tres notas.

Diputado Villalta Florez-Estrada, sigue en el uso de la palabra usted.

#### **DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

Señor Presidente, pues me parece muy bien que usted nos haya leído eso pero para que las señoras y los señores diputados tengan toda la información que involucra este caso, le pediría que también nos lea la traducción no oficial de la nota número 062, que es la que originalmente envía la Embajada de los Estados Unidos, porque tiene otra información importante que forma parte de esta solicitud, salvo que aquí la Asamblea Legislativa determine que esto no forma parte de la solicitud. Entonces, le hago esa..., para que contemos con todos los elementos de juicio...

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Sí, señor diputado.

#### **DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

...le hago esa solicitud.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Si no formara parte de la solicitud no se pondría en conocimiento, como se puso en conocimiento, si se adjuntó es porque forma parte; la Presidencia considera que aunque sean traducciones no oficiales fueron adjuntadas para el permiso correspondiente y, por tal, forman parte del expediente.

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

Con mucha más razón habría que leerla.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Así es, señor diputado, ¿es la 62 o la 63 la traducción oficial?

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

La nota número 062.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

062.

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

La referente a la Marina de los Estados Unidos.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Sí, diputado, voy a buscarla.

Traducción no oficial número 062, vamos a leer hasta donde comienza la descripción de las embarcaciones, entonces, es una página y siete renglones más.

Diputada Segunda Secretaria, se servirá leerlos.

**LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:**

La Embajada de los Estados Unidos de América presenta su saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica y desea informar sobre la posible llegada de varios buques de la Marina de los Estados Unidos de América durante el período comprendido entre el 1º de julio del 2010 al 30 de junio del 2011, de conformidad con el protocolo de actuación para el trámite y ejecución de solicitudes de atraque y permanencia en puertos costarricenses de embarcaciones del Gobierno de los Estados Unidos que participan en operaciones derivadas del acuerdo de patrullaje conjunto.

Un informe sobre los resultados operaciones de las embarcaciones de los Estados Unidos para el cumplimiento de la ley que visitaron puertos costarricenses desde el 1º de enero al 30 de mayo del 2010 se ha incluido como anexo A.

Las siguientes embarcaciones de la Marina de los Estados Unidos, todas con equipos de Guardacostas de los Estados Unidos para el cumplimiento de la ley, forman parte de los buques para el cumplimiento de la ley que están programados para operar en o cerca de la zona económica exclusiva de Costa Rica en los océanos Pacífico y Atlántico y que desean realizar visitas a puertos costarricenses de ser necesario en apoyo a operaciones antidrogas en el cumplimiento del acuerdo marítimo bilateral durante el período mencionado anteriormente. La Embajada desea señalar que no todas las embarcaciones indicadas visitarán Costa Rica, solamente lo harán aquellas que necesiten hacer visitas cortas.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Florez-Estrada.

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

Señor Presidente, es que faltó leer la parte sustantiva que está después de la lista de los barcos, que me parece que es muy importante que también la conozcan las señoras y los señores diputados y la gente que nos escucha.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Todo está en el sistema, señor diputado, pero vamos a leerle, está bien, aquí están, son dos páginas, la página 20 y la 21.

**LA SEGUNDA SECRETARIA ILEANA BRENES JIMÉNEZ:**

La Embajada desea proponer que el personal de las fuerzas armadas, inclusive los miembros del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos, "personal de los Estados Unidos" a bordo de estos navíos y que realizan las visitas a puerto costarricense sean recibidos bajo las siguientes condiciones: El personal de los Estados Unidos en Costa Rica podrá disfrutar de libertad de movimiento y el derecho de realizar las actividades que considere necesarias en el desempeño de su misión, lo cual incluye portar su uniforme mientras se encuentran ejerciendo sus funciones oficiales, una copia de esta solicitud será remitida al Ministerio de Seguridad Pública del Gobierno de Costa Rica.

El Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos no formularán reclamos con excepción de aquellos contractuales en contra del otro por daño pérdida o destrucción de la propiedad del otro, lesiones o muerte del personal de ambos que surjan de las actividades a las cuales se les aplica este acuerdo.

Los reclamos de terceros que surjan de las actividades de la operación deberán ser referidos al supuesto gobierno responsable para que estos sean resueltos según las leyes de dicho gobierno, se entiende; sin embargo, de conformidad con la Ley número 7929 del 6 de octubre de 1999, publicada en La Gaceta número 209 del 28 de octubre de 1999, que el Gobierno de Costa Rica no renuncia a su jurisdicción penal, aun en casos relacionados con compensación ordinariamente resueltos por el derecho privado o administrativo.

La Embajada agradece la cooperación que el Gobierno de Costa Rica brinde para cumplir con estos requisitos y solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores remitirlos a las autoridades correspondientes con el propósito de coordinar estas visitas a puerto y las subsiguientes operaciones.

La Embajada de los Estados Unidos de América aprovecha la oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica las renovadas muestras de su más alta y distinguida consideración.

Embajada de los Estados Unidos de América, San José 2 de junio del 2010.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Diputado, únicamente para hacer la aclaración.

Si bien es cierto son tres notas, son dos permisos; uno es del permiso que se está discutiendo, que es el primero de Guardacostas; el otro es de la Armada Marina, o sea, que son dos actos distintos; y el otro es un anexo a los dos



permisos, pero es un anexo como para información, digamos que nosotros lo tramitamos en un solo expediente.

Vamos, para evitar dudas, a hacer dos votaciones para que quede cada una de las solicitudes debidamente votadas.

Puede continuar, diputado Villalta Florez-Estrada.

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

Gracias, señor Presidente.

Decía que estamos aquí discutiendo dos permisos para el ingreso al territorio costarricense de buques, aeronaves, embarcaciones artilladas del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos en el marco, efectivamente, de un convenio de patrullaje conjunto que fue aprobado por esta Asamblea Legislativa mediante la Ley 7929 del 6 de octubre de 1999, pero también se presenta otro permiso para el ingreso de una gran cantidad de embarcaciones de la Marina de Guerra de los Estados Unidos, que, supuestamente, harán también labores de patrullaje conjunto, aunque, como yo voy a demostrar aquí, el convenio que se aprobó en esta Asamblea Legislativa no incluía, para nada, buques de guerra de la Marina de los Estados Unidos.

Es decir, lamentablemente aquí se ha estado aprovechando y se ha estado burlando la buena fe del Gobierno costarricense, porque, y la buena de esta Asamblea Legislativa que aprobó ese convenio hace ya más de diez años en aras de contribuir a la lucha internacional contra el narcotráfico, pero se ha estado utilizando de forma equivocada para ampliar los límites establecidos en el propio Convenio de Patrullaje Conjunto, porque no solo han estado ingresando a las aguas territoriales de Costa Rica, a la zona económica exclusiva embarcaciones con aeronaves artilladas del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos, sino que también embarcaciones de la Marina de Guerra del Gobierno de los Estados Unidos contraviniendo los objetivos, y la letra y el espíritu del Convenio de Patrullaje Conjunto que se aprobó en esta Asamblea Legislativa.

Son diez años de vigencia de este Convenio de Patrullaje Conjunto, y quiero aclarar, de una vez, aquí, que nadie está en contra de que se vote y se aprovechen de la mejor forma los recursos materiales, económicos y humanos para la lucha contra el flagelo del narcotráfico.

Aquí, cuando se discute este tema, muchas veces salen posiciones simplistas, pero dejen entrar los barcos, es que acaso es que están en contra de que se luche contra el narcotráfico que está azotando a nuestras comunidades, pero mucho cuidado, compañeras y compañeros diputados, porque ese no es el tema que aquí está en discusión.

En diez años de vigencia de este Convenio de Patrullaje Conjunto, es hora de hacer una evaluación integral de sus efectos y de sus resultados, porque, por lo menos como hipótesis, yo le puedo decir que a mí me gustaría que se evaluara a ciencia cierta cómo ha beneficiado o a afectado a Costa Rica el hecho de que la zona económica exclusiva de nuestro país, nuestros mares estén llenos de embarcaciones de guardacostas y de guerra del Gobierno de los Estados Unidos, si eso realmente habrá beneficiado a Costa Rica para reducir el problema del narcotráfico, que en los últimos años ustedes saben que la presencia de bandas criminales transnacionales en el país se ha multiplicado y se ha agravado, y una hipótesis, que yo la he escuchado decir ya a varios expertos, es que la mayor presencia militar en la zona económica exclusiva de las aguas internacionales en el mar puede beneficiar, en todo caso, al Gobierno de los Estados Unidos, a otros gobiernos para perseguir el tráfico internacional marítimo, esas lanchas rápidas que pasan directo hacia los Estados Unidos.

Pero habría que ver el efecto no deseado inverso que puede haber tenido esa mayor presencia militar en las aguas marítimas, porque lo cierto es que al cerrarse y al incrementarse la presencia militar y policial del Gobierno de los Estados Unidos en nuestros mares, muy probablemente, según diversos expertos a los que yo he escuchado, el tráfico vía terrestre, el tráfico de drogas vía terrestre se ha incrementado, porque las bandas de narcotráfico, mientras exista demanda en la nación más rica del mundo, mientras exista una demanda insaseable en los Estados Unidos, un conglomerado de más de doscientos cincuenta millones de habitantes, de los cuales se estima que más del treinta por ciento tienen problemas y son consumidores de drogas, con un alto poder adquisitivo, además, mientras exista esa demanda la presión de las bandas de narcotraficantes para llevar las drogas hacia ese jugoso mercado norteamericano no va a disminuir.

Entonces, a mí me gustaría que aquí se hiciera un estudio para ver la relación perversa no deseada, pero real, que podría haber tenido el efecto de la aplicación de este convenio en el incremento del tráfico de drogas internacional vía terrestre utilizando el territorio costarricense.

¿Cómo ha afectado eso? Eso habría que analizarlo muy bien, señoras y señores diputados, porque lo cierto es que en estos diez años, en estos diez años de Convenio de Patrullaje Conjunto, no me van a decir ustedes aquí que ha disminuido la presión del narcotráfico, que ha disminuido la presencia del narcotráfico, más bien se ha agravado, y se ha agravado la presencia de grandes cargamentos de droga, vía terrestre, con problemas adicionales para las comunidades, otro problema también, la persecución de estas embarcaciones, de estas lanchas rápidas en altamar está ocasionando que cada vez con más frecuencia se vean forzadas a deshacerse de los cargamentos, tirarlos al mar o cambiar su itinerario, su ruta y pasar a comunidades costeras de Costa Rica, a las cuales no tenían, no tenían, en el pasado no tenían intención de hacerse presentes, y eso, efectivamente, podría estar incrementando la presencia de droga en las comunidades. Las historias de pueblos costeros, de pescadores humildes

que se encuentran grandes cargamentos que son tirados, que son dejados en altamar y que llegan a corromper a comunidades en las zonas rurales, en las zonas costeras, también es una historia que se ha incrementado en los últimos años.

Entonces, habría que hacer una evaluación, porque algunos piensan que este convenio, que este convenio es una situación en la cual el Gobierno de Costa Rica solo tiene que ganar, y que con este convenio ya estamos resolviendo el problema del tráfico internacional de drogas, pero esa evaluación tendría que ser muy rigurosa, porque, ciertamente, en los últimos años se ha incrementado la presencia de bandas de narcotraficantes en el territorio costarricense, se ha incrementado, por lo menos, el tráfico terrestre internacional, las bandas que usan el territorio de Costa Rica como zona de paso, y se ha incrementando el problema de la presencia de drogas en las comunidades fronterizas, costeras y, en general, en muchas zonas rurales de Costa Rica que han empezado a ser corrompidas con un problema que antes no se veía en estas zonas. Por lo menos, por lo menos en el Frente Amplio creemos que esa evaluación integral de este convenio tendría que concluir que por sí solo el convenio, sin otra estrategia más integral, no está permitiendo un combate efectivo contra el flagelo del narcotráfico.

Ahora bien, aquí esta en discusión no solo ese tema, aunque algunos quisieran que solo habláramos del tema del Convenio de Patrullaje Conjunto, aquí está en discusión otro problema, porque estos permisos que están aquí y, sobre todo, el permiso para el ingreso de naves de la Marina de Guerra del Gobierno de los Estados Unidos, está contraviniendo por completo el texto del convenio que esta Asamblea Legislativa aprobó, y aquí uno ve, uno ve el permiso para que ingresen al territorio nacional cuarenta y seis embarcaciones de la Marina de Guerra del Gobierno de los Estados Unidos. Y uno ve algunas embarcaciones que no está claro si lo que quieren es... si lo que quieren es perseguir el flagelo del narcotráfico o alguna otra cosa, porque aquí hay algunas embarcaciones que podrían utilizarse para invadir algún país. Veán, por ejemplo, la embarcación número cuarenta y cuatro, USS IWO-JIMA, tripulación máxima setenta y tres oficiales; enlistados mil ciento nueve enlistados, es una embarcación artillada, con diez helicópteros, con dieciséis helicópteros artillados, también. ¿Será esa una embarcación para perseguir las lanchas de narcotraficantes, que lo que llevan son lanchas rápidas con cuatro o cinco ocupantes? No queda muy claro, eso, señoras y señores.

Otra embarcación el USNS COMFORT, que no es una embarcación artillada, pero es una embarcación de transporte de ciento cuatro oficiales y mil ciento cuatro enlistados, a la cual le estaríamos dando permiso, también, en contra de lo que dice el convenio para ingresar al mar territorial y a la zona económica exclusiva de Costa Rica. ¿Será esa una embarcación para perseguir el narcotráfico, con mil ciento y pico tripulantes a bordo?, no suena, no suena muy claro eso, compañeros y compañeras diputadas.

Hay que recordar que esta solicitud y las solicitudes que se tramitarán en el futuro por esta Asamblea Legislativa, se enmarcan en un contexto geopolítico de América Latina, que no podemos tampoco desoír. No podemos desconocer que en América Latina, producto del auge que está teniendo movimientos populares que han logrado llegar al gobierno a impulsar reformas sociales, que por vías democráticas en América del Sur han logrado llegar al gobierno, gobiernos progresistas que están impulsando reformas sociales, que están combatiendo las políticas neoliberales instauradas desde la década de los 80 en América Latina, hay, se encuentra un auge de una ola contrarrevolucionaria, una ola represiva que se manifestó claramente en el golpe militar, en el golpe militar que hace un año ocurrió en Honduras, donde se derrocó a un presidente electo constitucionalmente y que hizo revivir el fantasma sobre América Latina del resurgimiento de las dictaduras, del resurgimiento del terrorismo de Estado, del resurgimiento de la represión militar contra movimientos populares que por vías democráticas intentan construir sociedades distintas a las impuestas históricamente en América Latina.

No podemos desconocer la relación que existe en el contexto geopolítico que vive hoy América Latina, entre este tipo de solicitudes que exceden, por mucho, el combate al narcotráfico y lo que está pasando, lo que pasó en Honduras y, en general, el clima de incremento de la represión, la reactivación de los ejércitos, la reactivación de la intervención militar extranjera, porque en el golpe de Honduras, no les quepa a ustedes ninguna duda que hubo intervención del Gobierno de los Estados Unidos, y nos les quepa a ustedes ninguna duda de que existe, de que se está gestando en América Latina una ola de reacción que intenta por vías no democráticas, restablecer el dominio que en algunos países latinoamericanos pueden haber perdido las oligarquías que, históricamente, han gobernado estos países.

Se encuentra en peligro la consolidación de la democracia en América Latina y hay un riesgo, porque ese fue el mensaje que se envió con el golpe militar en Honduras, que, curiosamente, estamos recordando un año de ese golpe cuando se nos presenta ese permiso aquí. El mensaje fue que las oligarquías en países donde se han ido dando cambios por la vía democrática, no se van a quedar quietas y estarán dispuestas a recurrir a las fuerzas militares para seguir manteniendo el control, el control de esos países.

Y, en ese contexto, nosotros tenemos que ser muy cuidadosos, porque Costa Rica tiene una serie de compromisos internacionales, hemos aprobado declaraciones de neutralidad perpetua, hemos abolido el ejército, y aquí no deberíamos convertirnos en zona de paso con la excusa del combate al narcotráfico, en una base más y en una zona de paso más para que fuerzas militares, que no tienen nada que ver con el combate al narcotráfico, utilicen el territorio nacional para sus operaciones estratégicas, que quien sabe qué más pretenden hacer en el contexto de incremento de la represión, de incremento de la reacción militarista, belicista, antidemocrática, que vive hoy América Latina.

No podemos desconocer ese contexto. Cuando a mí me dicen que aquí van a transitar, por la Zona Económica Exclusiva, embarcaciones armadas hasta los dientes, con más de mil doscientos enlistados a bordo y que eso es para perseguir el narcotráfico, ¡por favor, señoras y señores!, si aquí está también el permiso de los guardacostas.

¿Para qué estas embarcaciones de la Marina de Guerra armadas hasta los dientes? ¿Qué es lo que se esconde detrás de esto? Por supuesto que tenemos que preguntarnos estas cosas. Porque miren ustedes, aquí alguno puede salir con la respuesta fácil: No, no, pero es que el diputado Villalta se opone a que luchemos contra el narcotráfico. Nada de eso, señoras y señores, estamos de acuerdo en el Frente Amplio que se combata y que haya cooperación internacional.

El flagelo del narcotráfico que, repito, nunca se va a terminar hasta que no se acabe el problema de esa demanda millonaria que existe en la nación del norte, en los países desarrollados, en Estados Unidos, donde hay un mercado con un altísimo poder adquisitivo insaciable por consumir las drogas que vienen desde los centros de producción en el sur de América Latina. Nosotros estamos en el medio y en diez años no se ha logrado reducir este problema, nos hemos convertido más en una zona de paso, donde la presencia de estas bandas por la vía terrestre se ha agudizado y donde hemos abierto el territorio nacional, talvez de forma muy ingenua, a que por aquí pasen y hagan sus operaciones libremente fuerzas militares, que nada tienen que ver con el combate al narcotráfico.

Ustedes revisen, señoras y señores, los documentos que tienen en sus curules y vienen dos solicitudes, viene una solicitud del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos con armas, con los recursos necesarios para ejercer el patrullaje conjunto, y vienen aquí casi cincuenta embarcaciones de la Marina de Guerra armadas hasta los dientes, algunas con tripulaciones que no son proporcionales a las operaciones que dicen que van a realizar, y aquí algunos quisieran que no hagamos preguntas, y a los que hacemos preguntas nos van a decir que somos enemigos de la lucha contra las drogas.

Por supuesto que tenemos que hacer preguntas, porque miren ustedes, compañeras y compañeros diputados, yo tengo aquí el texto del Convenio de Patrullaje Conjunto que esta Asamblea Legislativa... que esta Asamblea Legislativa ratificó, y el Convenio es muy claro, y aquí hay diputados que participaron, aquí está el diputado Fishman, está por ahí el diputado Céspedes, está la diputada Fournier, hay diputados que participaron en la discusión de este Convenio de Patrullaje Conjunto, y lo aprobaron por supuesto, lo aprobaron.

La diputada Fournier me dice que ella votó, muy orgullosamente, este Convenio, y en este Convenio se establecieron cláusulas de interpretación, se establecieron cláusulas de interpretación muy importantes, y en la discusión se dio un gran debate, —porque yo me he dado a la tarea de leer esas actas, diputada

Fournier, me he dado a la tarea de leer esas actas— se dio un gran debate sobre qué es lo que se entendía, y un argumento central de los que estaban a favor de que se aprobara el Convenio es que esto no era para incrementar la militarización ni en Costa Rica ni en América Latina, que lo que iba a entrar al territorio costarricense eran embarcaciones, aeronaves, del Servicio de Guardacostas del Gobierno de los Estados Unidos, que es la contraparte policial, no militar, del gobierno de esa nación, en relación con la policía civilista que queremos seguir teniendo en Costa Rica.

Y vean que tan es así, tengo aquí el Convenio, y vean, esto está tan claro en el texto del Convenio que en el artículo 1 de Definiciones, que son las definiciones que rigen para todo el Convenio, vean ustedes qué interesante, el Convenio es para el ingreso... Pongan atención, señoras y señores, porque esto es clave, el Convenio es para autorizar el ingreso de autoridades del orden del Gobierno de los Estados Unidos en aguas territoriales y Zona Económica Exclusiva de Costa Rica, y embarcaciones de estas autoridades y funcionarios de las fuerzas del orden, y vean lo que dice el inciso 5) del artículo 1: Autoridades del orden significa para el Gobierno de la República de Costa Rica, son Ministerio de Seguridad Pública, el Servicio de Vigilancia Marítima, que dice el Servicio de Guardacostas, el Servicio de Vigilancia Aérea y la Policía de Control de Drogas, sin perjuicio de las autoridades judiciales competentes.

Y después dice: ...y para el Gobierno de los Estados Unidos de América el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de América. Aquí no dice el Convenio, esto es clarísimo, aquí no dice el Convenio que esto incluirá embarcaciones de la Marina de Guerra, habla, única y exclusivamente, de personal, de funcionarios del Servicio de Guardacostas del Gobierno de los Estados Unidos.

Esto fue un tema en el cual los diputados, aun los que aprobaron este Convenio, fueron muy celosos en la discusión, en el debate que se dio aquí, en la Asamblea Legislativa, y, sin embargo, estamos viendo que estas normas no se están cumpliendo con los permisos que aquí tenemos.

Yo les pido, realmente, señoras y señores diputados, que pongan atención porque esto es muy importante: Aquí, esta Asamblea Legislativa tiene una obligación constitucional, contenida en el artículo 121, inciso 5) de la Constitución Política, que es dar su autorización o no para el ingreso de aeronaves de guerra, de embarcaciones de guerra, y su permanencia en puertos y aeropuertos del territorio nacional, y esta es una función constitucional esencial, porque detrás de esta función constitucional está el resguardo, el resguardo no solo de la soberanía nacional, no solo de la vida, la salud, la seguridad de las y los costarricenses, sino de principios superiores que han diferenciado a Costa Rica del resto de naciones del mundo, por ejemplo, en nuestro principio de ser una nación comprometida con la paz a nivel internacional, comprometida con la desmilitarización, con la abolición

de las fuerzas militares, con la neutralidad perpetua respecto a otros conflictos militares.

Vean, esto, qué interesante, vean el artículo 3 de la ley de aprobación del convenio, está al final, no al artículo 3 del convenio, el artículo 3 de la ley que aprobó, que ratificó este convenio, dice, en este artículo 3 la Asamblea de Costa Rica estableció una cláusula interpretativa, ¿qué son las cláusulas interpretativas?, son normas que se le agregan a la ley de aprobación de un convenio internacional, donde la parte que aprueba el convenio establece reglas bajo las cuales va a interpretar los compromisos que asume dentro de ese convenio, son la constancia de la voluntad unilateral por lo menos, si no son ratificadas por la otra parte, pero son la constancia de la voluntad de, en este caso, del Gobierno de Costa Rica, de la Asamblea Legislativa, a la hora de ratificar el Convenio de Patrullaje Conjunto.

Y, señoras y señores, esto es muy importante porque cuando aquí decimos que estos permisos se presentan con base en este convenio, ratificado por la Asamblea Legislativa, aquí está la constancia de cuál fue la voluntad, a cuál fue la voluntad de la Asamblea Legislativa de Costa Rica a la hora de ratificar el convenio.

Esta cláusula interpretativa, contenida en el artículo 3 de la Ley de aprobación, dice: La República de Costa Rica interpreta que la disposición establecida en el artículo cuatro diez del convenio se refiere a las aeronaves de los Estados Unidos de América, pertenecientes a las autoridades del orden, policiales y no militares estrictamente.

Señoras y señores, está clarísimo, repito, Costa Rica interpreta que la disposición contenida en el artículo cuatro diez, que es la que habla sobre las actividades que aeronaves, que aeronaves del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos pueden hacer o no hacer en el territorio nacional, Costa Rica interpreta claramente que esa disposición se refiere a autoridades aeronaves de los Estados Unidos pertenecientes a las autoridades, vean que dice “pertenecientes”, un helicóptero de la Marina de Guerra no pertenece a la policía, es... obviamente es una aeronave de guerra, militar, dice: pertenecientes a las autoridades del orden, policiales y no militares estrictamente.

Señoras y señores, esta norma no admite mayor interpretación, para eso se puso ahí, para interpretar lo que dice este convenio, no hay margen de duda, está clarísimo que aquí, los legisladores y las legisladoras que aprobaron esto, querían resguardar, querían resguardar con toda claridad que el convenio no iba a ser utilizado para autorizar el ingreso al territorio nacional de aeronaves militares.

Vean lo que dice el artículo cuatro diez, que es la norma interpretada: Cuando aeronaves del Gobierno de los Estados Unidos efectúen operaciones de supresión de tráfico ilícito u operaciones de apoyos a las mismas, el Gobierno de la República de Costa Rica permitirá a esas aeronaves: a) sobrevolar su territorio

y aguas con debida consideración de leyes y reglamentos; b) Aterrizar y permanecer en aeródromos nacionales, previo visto bueno otorgado por el Ministerio de Seguridad Pública, por el tiempo que sea necesario; c) Transmitir las órdenes de las autoridades del orden competente de Costa Rica, las aeronaves sospechosas para que aterricen en el territorio de Costa Rica, etcétera.

Esta norma que autoriza el sobrevuelo, el ingreso, el aterrizaje, todas las operaciones típicas de las aeronaves en el territorio costarricense, las y los legisladores que aprobaron el Convenio de Patrullaje Conjunto, estimaron que era indispensable interpretarla y establecieron un artículo 3 a la ley de aprobación del convenio, dejando de forma clara, sin ningún lugar a dudas, plasmada la condición de que esta norma se refiere única y exclusivamente a aeronaves de naturaleza estrictamente policial, pertenecientes a las autoridades policiales, ¿y qué nos piden, señoras y señores diputados y diputadas, qué nos pide la Embajada de los Estados Unidos en el permiso presentado aquí, bajo nota número 062, qué nos pide?, que autoricemos el ingreso al territorio costarricense de cuarenta y seis embarcaciones, que son pertenecientes a la Marina de Guerra de los Estados Unidos, no son aeronaves policiales, que a su vez portan... son embarcaciones artilladas la mayoría, y portan aeronaves a bordo, aeronaves que son aeronaves militares.

Vean, aquí la embarcación contenida en el artículo 41, aeronaves a bordo, cuarenta y dos helicópteros CH-46; aviones AV-8B Harrier, seis helicópteros HH-60, Blackhawks, que son los de las películas, armados hasta los dientes.

Otra embarcación: Aeronaves a bordo: cuarenta y dos helicópteros, cinco aviones Harrier, seis helicópteros Blackhawks. Otra más: cuarenta y dos embarcaciones, dos helicópteros, diez helicópteros y once helicópteros Blackhawks, etcétera.

Así vemos esta lista de embarcaciones militares que nos piden que autoricemos su ingreso al territorio costarricense, que portan aeronaves militares y nos piden que autoricemos su actuación en el territorio costarricense, a pesar de que son aeronaves militares, artilladas, pertenecientes, no a las fuerzas policías, sino pertenecientes a la Marina de Guerra de los Estados Unidos que harán operaciones en la zona económica exclusiva de Costa Rica, si estamos... la pregunta, la pregunta del millón, compañeros y compañeras diputadas, si aquí estamos dando un permiso para el ingreso de embarcaciones y aeronaves artilladas del Servicio de Guardacostas, ¿qué es lo que van a hacer estas cuarenta y dos embarcaciones militares, que portan, sumando todo, portan cientos de aeronaves militares?

Algunas de ellas tienen tripulaciones de más de mil doscientas personas que, obviamente, no hace falta ser experto ni estratega militar para saber que eso no es para el patrullaje conjunto, es que creen que aquí, acaso... qué es, que nos chupamos el dedo algunos, pues, obviamente esto excede los objetivos del



Convenio de Patrullaje Conjunto, no van a decir que estas embarcaciones es... y que estas aeronaves militares son para patrullaje.

Ahora bien, eso no es todo lo que nos preocupa de este permiso, aquí algunos diputados me han dicho: Diputado Villalta, pero por qué usted habla tanto, deje, deje que se vote, si eso es para combatir el narcotráfico; está muy bien combatir el narcotráfico; pero, miren, analicemos, analicemos lo que se nos propone aquí, nadie está en contra de que se combata el narcotráfico y tampoco estamos en contra de la cooperación internacional transparente, bien intencionada, de buena fe y respetando la soberanía nacional y esta solicitud de aeronaves y barcos de guerra no cumplen esos requisitos, no es una solicitud transparente, viene con gato encerrado, no es de buena fe, porque está burlando los objetivos del convenio, no es, pues, una solicitud que respeta la soberanía nacional, porque está contraviniendo, no la interpretación del diputado Villalta, la letra del convenio que esta Asamblea Legislativa aprobó y el espíritu que la Asamblea Legislativa, que aprobó este convenio, dejó de forma indubitable plasmado en este convenio a la hora de interpretarlo.

Miren, a mí me han enseñado siempre, y tuvimos esa discusión aquí con el TLC y otros tratados de ingrata memoria, que los tratados internacionales no hay que tocarlos, que los parlamentos no deberían hacer interpretaciones, cuando aquí, en la Asamblea Legislativa, se logra aprobar una cláusula interpretativa es porque realmente hay dudas sobre un término ambiguo de un convenio internacional que compromete los intereses, por lo menos del estado que está discutiendo la ratificación.

No es fácil que una Asamblea Legislativa apruebe de una cláusula interpretativa si la Asamblea Legislativa del período constitucional 1998-2002 que aprobó este convenio hizo estas aclaraciones, es porque había una preocupación, una duda y, hoy, en estas solicitudes excesivas, abusivas que se nos presentan aquí en la Asamblea Legislativa, demuestran, al margen de cualquier duda, que las y los diputados del período constitucional 98-2002 tenían razón al tener estas preocupaciones y preocuparse por aclarar fuera de toda duda, que lo que iba a ingresar aquí eran embarcaciones y aeronaves del Servicio de Guardacostas y no buques militares, y no aeronaves militares que, obviamente, el Gobierno de Costa Rica no tiene la capacidad para fiscalizar, ¿qué es lo que están haciendo en la zona económica exclusiva del país?, ¿qué es lo que están haciendo en aguas nacionales si realmente están usando buques armados hasta los dientes con mil doscientos tripulantes enlistados para perseguir lanchas rápidas ocupadas por cuatro narcotraficantes?, ¿o están en otras tareas?

Si uno ata cabos y lo relaciona esto con el contexto internacional geopolítico que se vive hoy en América Latina, donde hay una creciente ola represiva promovida por las oligarquías de muchos países latinoamericanos con el apoyo también, por supuesto, del Gobierno de los Estados Unidos, un clima represivo, un clima de reacción donde están intentando volver a la época de los gobiernos de

seguridad nacional, volver a la época del terrorismo de estado, donde estamos viendo, con horror, porque solo horror puede generarnos esto.

Estamos viendo, con horror, cómo reviven las dictaduras militares en América Latina y como ante el golpe militar en Honduras, que sigue hoy todavía, siguen hoy los golpistas impunemente asesinando opositores, asesinando a campesinos, asesinando y desapareciendo a dirigentes sindicales, matando a periodistas, torturando, desapareciendo opositores impunemente vemos la debilidad de los organismos internacionales que fundamos a partir de la época de la llamada democratización de América Latina, vemos a esos organismos como la OEA y esas otras instancias que se crearon para promover la democracia y los derechos humanos en América Latina.

Vemos la tibieza con la que han reaccionado ante el golpe de Honduras, vemos que el Gobierno de Costa Rica ha estado más preocupado por el TLC con la Unión Europea que por garantizarse que se van a respetar los derechos humanos en Honduras, obviamente, el mensaje a los golpistas del norte y del sur, a los golpistas de todas las latitudes de América Latina y América del Norte, aquí está la vía libre abierta para, otra vez, volver a la triste historia de la intervención militar, del terrorismo de estado, de la represión y militar dictatorial, como ha pasado en Honduras, aquí no más, a la vuelta de Costa Rica.

Señoras y señores, en este contexto geopolítico internacional no podemos en el Frente Amplio cerrar los ojos ante estas solicitudes de permisos que exceden por completo los límites del convenio internacional que aprobó esta Asamblea Legislativa, no podemos hacernos de la vista gorda porque algunos de los diputados nos digan que es que somos enemigos de la lucha contra las drogas, por favor, ahí no está, el frío no está en las cobijas, no va a ser con este patrullaje conjunto, sino de una estrategia integral y si no se ataca el problema de la demanda descontrolada en el norte, no va a ser con eso que paremos el flagelo del narcotráfico, pero si aquí estamos comprometiendo otros valores que son muchísimo más importantes. Tan es así que yo quiero que ustedes me pongan atención, los pocos diputados que están aquí escuchando mi intervención, pareciera que entre la mayoría de las fracciones legislativas no hay ningún interés de discutir estos temas, pareciera que ya tienen su voto resuelto.

Aquí hay algunos diputados del PAC, tres diputados de la Unidad Social Cristiana, la fracción de Liberación Nacional está ausente, prácticamente, en su totalidad, con la honrosísima excepción del presidente Villanueva, la diputada Ileana Brenes, el diputado Pinto y, por supuesto, el diputado Jorge Alberto Angulo, todos los demás no los vemos por aquí, aquí está también la compañera del PASE, veo a varios diputados y diputadas del Partido Movimiento Libertario, pero veo que no hay interés aquí, en esta Asamblea Legislativa, por discutir estas cosas.

Permiso de embarcaciones, no importa que vienen a hacer, no importa si son gringos, no importa que vengan a hacer, démosles el permiso, eso es lo que

dicen algunos, pareciera, eso es lo que dicen algunos. Realmente es una barbaridad; miren, ya los voy a dejar hablar, pero es que lo que tengo que decir, compañeras diputadas y compañeros diputados, es muy importante.

Veo lo que dice este permiso, que la nota del señor Tijerino, ministro de Seguridad Pública no transcribe, pero que ya lo reconoció el Presidente, señor presidente, don Luis Gerardo Villanueva ya nos reconoció que forma parte integral de la solicitud de permiso, vean lo que dice esta nota: La Embajada de Estados Unidos desea proponer que el personal de las Fuerzas Armadas, inclusive los miembros del Servicio de Guardacostas, pero la petición va dirigida también, por supuesto, al personal militar del Gobierno de los Estados Unidos a bordo de estos navíos y que realiza las visitas a puerto costarricense sea recibido bajo las siguientes condiciones —oigan bien, señoras y señores diputados, esto es grave—, el personal de los Estados Unidos en Costa Rica podrá disfrutar de libertad de movimiento y el derecho —oigan bien, el derecho— el derecho, un derecho de realizar las actividades que consideren necesarias en el desempeño de su misión, les damos aquí un cheque en blanco.

Miren, yo no sé ustedes, pero si a ustedes le dicen: Señor diputado, yo le doy a usted el derecho de hacer lo que a usted le de la gana para cumplir sus propósitos, no me van a decir ustedes que es una autorización un poquito abierta, el derecho de hacer las actividades que considere necesaria en el desempeño de su misión, su misión, no sabemos cuál es su misión, podríamos inferir que es el combate al narcotráfico, pero su misión es la que le han ordenado sus autoridades superiores, es un permiso para darles un derecho a hacer lo que les de la gana en territorio costarricense, no me vengan a mí a decir que esto hay que aceptarlo única y exclusivamente porque, diay sí, para combatir el narcotráfico, señoras y señores, esto está mal planteado. No puede ser una autorización así de abierta, en ningún lado.

Miren, pero ni siquiera para autorizar la venta de un terreno esta Asamblea Legislativa aprueba un permiso así, y cuando es aprobar la venta de un terreno no decimos aquí que se autoriza a vender un terreno que se destinará para la Caja o para hacer un predio para la asociación de ancianos, aquí no, ni siquiera eso, aquí es el permiso para darles el derecho a hacer las actividades que consideren ellos necesarias para cumplir su misión, solo ellos saben cuál es su misión y solo ellos saben que será necesario, no, dicen algunos que el fin justifica los medios, solo ellos saben qué será necesario para cumplir su misión.

Pero a mí no me vengan a decir que esta es una solicitud bien planteada, que esta es una solicitud razonable y proporcionada a los objetivos compartidos entre dos estados soberanos. No me vengan a decir que esta es una solicitud planteada respetuosamente entre iguales, no me vengan a decir que esto es acorde con los presentes del Convenio de Patrullaje Conjunto, no me vengan a decir que esto está bien, porque esto no está bien, compañeras y compañeros, y, sobre todo, no está bien si lo sumamos al párrafo siguiente de la solicitud de permiso, que dice, abro comillas, es una cita textual: “El Gobierno de Costa Rica y

el Gobierno de los Estados Unidos no formularán reclamos con excepción de aquellos contractuales en contra del otro, por daño, pérdida de destrucción de la propiedad del otro, lesiones o muerte del personal de ambos que surgieran de las actividades a las cuales se le aplica este acuerdo. Los reclamos de terceros —oigan bien, señoras y señores— los reclamos de terceros que surjan de las actividades de la operación deberán ser referidos al supuesto gobierno responsable, para que estos sean resueltos según las leyes de dicho Gobierno, sin embargo, de conformidad con el convenio, el Gobierno de Costa Rica no renuncia a su jurisdicción penal.

Bueno, muy bien, esto tiene que ver, esta norma es clave para entender lo que estamos aprobando aquí, el diputado o la diputada que no se haya leído esto no puede decir que sabe lo que está aprobando, no puede decirlo, no importa si están a favor y quieren votar todo, pero léanse esto, señoras y señores, esto es clave. Miren, dice —oigan bien— pongan atención, arriba les dimos un cheque en blanco, les dimos el derecho para que hagan lo que les dé la gana en el territorio nacional siempre que consideren que sea necesario para cumplir su misión, y abajo estamos poniendo que Costa Rica se reserva el derecho a su jurisdicción penal. Muy bien, cuando hay delitos, pero vean lo que dice: El Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos, conste que las operaciones son el territorio...

Me dicen por aquí que no hay quórum, señor Presidente, lo cual sería una lástima, porque veo a algunos diputados interesadísimos en mi exposición.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Diputado, le quedan cuatro minutos para que agote usted toda la hora. Vamos a ver lo del quórum. No hay quórum, me indican que no hay quórum, vamos a llamar al quórum.

Ruego a los diputados y diputadas que están fuera del salón de curules, perdón, fuera del salón de sesiones, ocupar sus curules.

Quiero decirle, diputado, que este permiso hay que votarlo, yo le ruego a usted que nos ayude en el cumplimiento del deber de esta Asamblea Legislativa, yo no digo aprobarlo o improbarlo, este permiso, digo votarlo, resolverlo, mañana están las naves ahí, cerca de nuestras aguas y debemos resolver este asunto; en cumplimiento de los deberes de la Asamblea Legislativa yo llamo a los diputados y diputadas para que resolvamos este asunto, yo, de conformidad con el reglamento, cuando se acerque la hora vamos a suspender el debate para entrar a la votación.

Entonces, le ruego a los diputados y diputadas ocupar sus curules. ¿Cuántos hay? Treinta y ocho diputados.

Puede continuar, diputado Villalta Florez-Estrada.

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

Señor Presidente, no entiendo por qué usted dice que esta discusión tiene que darse en una hora, si es un tema tan importante que afecta a la soberanía nacional y hay que votarlo hoy, la discusión debería seguir el tiempo, el tiempo que tenga que seguir.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

No es que usted ya va a cumplir la hora, le estoy diciendo que usted ya va a cumplir la hora.

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

Pero me imagino que habrá otros diputados que querrán hablar.

Decía, ya para terminar mi exposición, se dice que se reserva la jurisdicción penal, pero vean qué interesante, Costa Rica renuncia a presentar... el Gobierno de Costa Rica renuncia a presentar cualquier reclamo por daño, pérdida o destrucción de la propiedad de otro, lesiones o muerte del personal de ambos que surgieran de las actividades.

Miren, ¿esto incluirá, por ejemplo, daños ambientales?, Costa Rica no renuncia a la jurisdicción penal, pero los daños al ambiente que ocasione, por ejemplo, una embarcación de estas que son embarcaciones grandes, accidentes que se generen. Aquí Costa Rica está renunciando a presentar contra el Gobierno de los Estados Unidos cualquier reclamo en materia administrativa o civil, incluyendo la reclamación por daños ambientales, por ejemplo, ¿es esto válido?, o el daño a la infraestructura pública que no sea delito, el daño a los muelles, el daño a infraestructura del Estado costarricense, aquí estamos renunciado a algo inaceptable, si hay un daño a la infraestructura pública estamos renunciando a presentar reclamos civiles y administrativos por daño, y lo más grave, señoras y señores, esto es importante, esto es una afrenta los derechos del pueblo costarricense, dice: Los reclamos de terceros que surjan de las actividades de la operación deberán ser referidos al supuesto gobierno responsable para que estos sean resueltos, según las leyes de dicho Gobierno. ¿Quiénes son, señoras y señores, los terceros? Son nada más y nada menos que las y los habitantes de Costa Rica, esto es firmado entre el Gobierno de Estados Unidos y el Gobierno de Costa Rica, ¿los terceros quiénes son? Otras partes afectadas por daños, por ejemplo, los residentes y los habitantes de Costa Rica, los residentes de las zonas costeras, diputado Sotomayor, los residentes de las zonas rurales, de las zonas donde van a llegar estas fuerzas militares al territorio nacional, si se produce un

daño, si estas fuerzas militares se ponen a jugar de rambo y provocan un daño, ahí se dice que Costa Rica no renuncia a la jurisdicción penal, pero los reclamos de terceros, las indemnizaciones a los habitantes que resulten afectados.

Aquí se está diciendo que van a tener que ir, que van a tener que ir a la jurisdicción de otro gobierno para reclamar sus derechos, o sea, Costa Rica, ticos, costarricenses que sufren daños a sus derechos en el marco de estas operaciones, tendrán que ir a Estados Unidos a presentar un reclamo civil, esto es lo que dice aquí, eso es muy grave, señoras y señores, Costa Rica no renuncia a su jurisdicción penal, pero dice que los reclamos de terceros, repito, habitantes de Costa Rica, residentes del territorio nacional que sufran daños en su vida, su salud, sus bienes tendrán que ir a la jurisdicción del otro gobierno a reclamar la tutela de sus derechos, y eso, señoras y señores, es absolutamente inaceptable.

Se me ha terminado el tiempo, me imagino que habrá mucho que comentar sobre mi intervención, así que más adelante...

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Gracias, diputado.

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

...le pediré a algún otro diputado que, generosamente, me dé un poquito de su tiempo, para responder alguna pregunta o alguna inquietud que tengan; decir que no estamos en contra de que se persiga al narcotráfico, pero aquí hay mucha tela que cortar con estos permisos...

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

El diputado,...

**DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:**

...y, en esas condiciones, no lo podemos votar.

Gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

El diputado Mendoza García tiene la palabra, por el orden, porque me la ha pedido por el orden.

Por ahora, están anotados en el uso de la palabra Góngora Fuentes, Muñoz Quesada y Fishman Zonzinski.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:**

Gracias, señor Presidente.

Como le estaba manifestando, no son de recibo sus manifestaciones y sus disposiciones de que a las cinco de la tarde este tema se viene a votar, estamos hablando de un proceso normado por la Constitución Política, estamos hablando de un proceso en el que se trata de la soberanía nacional, y estamos tratando un proceso en el cual no es atribuible a este Plenario legislativo la mora en este tema, porque ahí yo le preguntaría a usted en qué momento presentó el Poder Ejecutivo, y si la mora es del Poder Ejecutivo, o si la mora es de la Presidencia, o del Directorio legislativo, en cuanto al momento en que estamos discutiendo este proceso. Porque acá el tiempo, y los costarricenses tienen que saber que hoy empezamos a discutir este tema en esta Asamblea Legislativa.

Y, en ese sentido, —o que si se hubiera discutido ayer, se hubiera violado el Reglamento legislativo, que establecía dos días para ver el tema de la Defensora de los Habitantes— y, en ese sentido, hay que tener claro que aquí si se le corta la palabra a los diputados que queremos referirnos a este tema y se genera... y si se obliga a una votación, se estaría violentando la misma Constitución Política, que delega en esta Asamblea Legislativa la soberanía y el poder de autorizar o no el ingreso de naves artilladas.

Entonces, yo le pido, lo llamo al orden, señor Presidente, y le pido que reconsidere su manifestación, y que nos apeguemos a la Constitución, y que nos apeguemos al Reglamento.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Bien, diputado Mendoza García, tomo nota de sus manifestaciones para lo que corresponda en su oportunidad.

¿Diputado Góngora Fuentes?

**DIPUTADO CARLOS HUMBERTO GÓNGORA FUENTES:**

Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, yo tengo dos enfoques sobre este tema: El primer enfoque, señor Presidente, señoras y señores diputados, es que coincido con el diputado Villalta Florez-Estrada; voy a explicarme en qué coincido.

Coincido con el diputado Villalta Florez-Estrada en que este tema es fundamental, en que este tema hay que discutirlo en el Plenario legislativo; coincido con el diputado Villalta Florez-Estrada en que esto no es de mero trámite y que esta es la primera ocasión, como también lo apunta el señor diputado jefe de bancada del Partido Acción Ciudadana, en que este Plenario está discutiendo un tema tan importante.

Entonces, hoy yo quiero llamar a las y a los diputados a que tomemos conciencia de la trascendental decisión que, en esta tarde, podemos estar tomando, indistintamente de que las y los diputados estén a favor o en contra de esta autorización.

Coincido, también, en que aquí no estamos ante un único acto de autorización. Y quiero agradecerle al diputado Villalta que nos haya apuntado que estamos ante dos autorizaciones diferentes, en eso también coincido con él.

Pero mi otro escenario es el de una profunda preocupación, porque el diputado Villalta pareciera que nos está contando una historia de los setenta o de los ochenta, de la década pasada, y de guerrillas, y de revoluciones, y ahora nos terminó hablando de Rambo, y, entonces, yo también quiero llamar a la preocupación, a los diputados y diputadas que, eventualmente, podemos estar a favor de esta autorización, porque yo no me puedo quedar callado, porque el silencio podría ser sinónimo de una autorización simplista, cuando el diputado Villalta nos dice aquí o vincula, que es lo peor. Yo creo entender de las buenas intenciones del diputado Villalta, sobre eso no tengo la menor duda, de que, realmente, este tema debe ser abordado con profundidad y con delicadeza.

Lo que no entiendo del discurso del diputado Villalta es que, en medio de hablar de la lucha al narcotráfico, de hablar de lo importante que es abordar en letra menuda los términos de la solicitud del Gobierno de los Estados Unidos, vincularlo con ciertos temas, que me voy a permitir traer a colación y que no son míos, son de los señores diputados, en este caso del señor diputado que me ha antecedido en la palabra. A mí me preocupa que vinculemos este tema con el tema de la ola represiva de los gobiernos democráticos, yo no entiendo, no entiendo qué tiene que ver la autorización o no para que haya atracamiento de la Marina de los Estados Unidos y, ciertamente, también de la Armada de los Estados Unidos, en eso lo reconozco, con olas represivas.

Sí, eso es muy serio, porque yo no quiero que, en ningún momento, se interprete que el Partido Movimiento Libertario, o las señorías que, eventualmente, votemos a favor de este atracamiento, se entienda que estamos a favor de la ola represiva contra la democracia, ¡jamás! Los demócratas jamás estaremos a favor de olas represivas, indistintamente de la ideología que tengamos, sea de izquierda o sea de derecha. Entonces, yo tengo que advertir esa preocupación.



Me preocupa también, y pareciera que en esa novela interesante que nos cuenta el señor diputado, cuando nos dice y se interroga ¿qué están haciendo?, ¿o están en otras tareas? Bueno, yo tengo que presumir y si estamos hablando de un estado a otro y de un gobierno a otro en el marco de un acuerdo, mediante la Ley 7929, que los norteamericanos vienen a patrullar para, junto con los costarricenses, combatir el narcotráfico, y no podría yo permitirme una interrogante tan grande, como sí se las han permitido las señorías aquí, en que si están haciendo o no esas tareas, porque entonces ahí sí pareciera que la bancada del Movimiento Libertario y este diputado estamos autorizando para que vengan, en la pseudolucha contra el narcotráfico, a hacer otras gollerías, y en eso no estamos de acuerdo, y a mí me preocupa que esa idea y ese cuento, un poco trasnochado, prevalezca aquí.

Hay otra expresión que a mí me preocupa y que no tiene que ver para nada con el tema del atracadero de esos barcos y el tema de vigilancia conjunta, y es el tema de terrorismo de Estado.

Entonces, tampoco me puedo quedar callado, porque si vamos a votar a favor o vamos a votar en contra este permiso de vigilancia conjunta y de operaciones antinarcotráfico no tienen que ver absolutamente nada un tema con el otro, y a mí me preocupa que aquí nos estemos quedando callados para que después alguien pueda venimos a decir que por estar autorizando al Gobierno de los Estados Unidos para que ataque o haga inspección conjunta en la lucha contra el narcotráfico, indirectamente estamos aprobando el terrorismo de Estado, al que yo sé que categóricamente ninguno de los demócratas que estamos en este Parlamento estaríamos de acuerdo, y, nuevamente, indistintamente de la ideología política que tengamos.

Que ante esta novela de Rambo que nos han venido a contar, es necesario aclarar las cosas.

Otra preocupación, se nos dice también que, o vinculan que es el tema, que es mi preocupación en el fondo, vinculamos el tema de acordar en el marco del protocolo de actuación para el trámite y ejecución de solicitudes de ataque y permanencia, el tema de revivir dictaduras militares, pero es que aquí se nos olvida o en esa historia que nos cuentan, que las dictaduras militares no solo han sido de derecha, también hay dictaduras militares de izquierda.

Entonces, aquí no vengamos a confundir a los distinguidos costarricenses, que nos están escuchando, ni tampoco a las señoras y a los señores diputados, no estamos apoyando ninguna dictadura militar, de ningún color.

Aquí lo que estamos discutiendo, y así lo dije al inicio y coincido con el diputado Villalta, aquí estamos discutiendo dos autorizaciones, una va en el tema de la lucha contra el narcotráfico, y en el marco de esa lucha estamos autorizando que vengan los miembros de los guardacostas de los Estados Unidos y los miembros, también, de la Marina de los Estados Unidos y, ciertamente, tiene

razón el diputado Villalta, son dos cuerpos estructurados jurídicamente diferentes, unos son militares y los otros no. Pero abordar o relacionar el tema de que en este Parlamento autoricemos ese atraque, con el tema del golpe de estado en Honduras, también me viene a preocupar.

Ningún gobierno democrático apoyó el golpe de Estado en Honduras, y yo no tengo que defender al Gobierno de los Estados Unidos, pero sí tengo que decir aquí, en honor a la verdad, que el Gobierno de los Estados Unidos, al igual que el Gobierno de Costa Rica fueron dos, como muchos otros, hermanos países latinoamericanos, que se manifestaron en contra de ese golpe de Estado.

Entonces, yo quiero, señor Presidente, y con esto termino para que los otros diputados puedan referirse, por cortesía parlamentaria, yo quiero que seamos claros, aquí lo que estamos autorizando o no es en el marco del acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos, para la cooperación, para suprimir el tráfico ilícito, y en el marco del protocolo de actuación del trámite de ejecución de solicitudes de atraque y permanencia en nuestros puertos una lucha conjunta contra el narcotráfico.

Yo, claro, y quiero segundar el pedido del diputado Villalta, quiero pedirle en este momento al Canciller de la República y al Ministro de Seguridad que nos informe de los resultados que se han dado de estos diez años de operativos conjuntos. Lo quiero pedir porque sé que nuestro gobierno no podría solo sin la cooperación del Gobierno norteamericano por la limitación de los recursos, y por la limitación táctica que tenemos, hacer un combate exitoso de cara al narcotráfico.

Pero sí aclaremos, que en ningún momento, con un voto positivo a favor de esta solicitud, ni estamos apoyando la historia de Rambo, ni tampoco estamos aquí convirtiéndonos en un protectorado norteamericano, porque esa historia pareciera que solo está, con todo respeto y consideración, en los argumentos del diputado Villalta Florez-Estrada.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Tiene la palabra la diputada Muñoz Quesada.

**DIPUTADA CARMEN MARÍA MUÑOZ QUESADA:**

Gracias, señor Presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Me pregunto si tenemos quórum para no hablar más, todavía, al vacío.

Tenemos, en este Plenario, la solicitud de dos permisos para permitir el ingreso de buques y de lanchas artilladas, prácticamente todas, en el marco de la

lucha contra el narcotráfico y convenios internacionales, sobre todo con el Gobierno de los Estados Unidos.

Creo que no deberíamos actuar a la ligera y que, efectivamente, todas las dudas que aquí, en este Plenario, han planteado quienes me antecedieron en la palabra, tendrían necesariamente que ser evacuadas por las autoridades correspondientes.

Esto por cuanto, efectivamente, así como está la solicitud de permiso, esta diputada, y yo esperaríamos que toda la fracción del Partido Acción Ciudadana vote negativamente estos permisos. Y es que aquí, compañeros y compañeras, no debemos equivocarnos y pensar que el solo planteamiento de la lucha contra el narcotráfico es argumento suficiente para autorizar y dar este permiso. Y digo esto porque estamos autorizando o estaríamos autorizando el ingreso de buques armados durante seis meses, para que permanezcan durante seis meses en aguas nacionales tanto en la costa del Atlántico como en la del Pacífico.

Y llama la atención acá, porque si todos nosotros hemos visto las constantes noticias que hablan de la toma de cargamentos de drogas en el mar, por lo general, se nos ha dicho, a través de los medios de prensa, que el transporte predilecto del narcotráfico son unas pequeñas lanchas rápidas, llamadas algo así como eduardoños, y resulta que nosotros, para combatir el narcotráfico en los mares nacionales, estamos permitiendo o estaremos permitiendo el ingreso de poco más de cincuenta buques de guerra.

Y digo son buques de guerra y estaríamos autorizando, también, al Ejército de los Estados Unidos, durante seis meses, para permanecer en nuestras aguas. Y solo para decirle y darle algunos datos, nosotros no estaríamos solamente dándole permiso a este número de naves, sino que estaríamos autorizando el ingreso de cuatro mil hombres armados. Porque, compañeros y compañeras, sumen ustedes las tripulaciones de cada una de estas naves, y aunque aquí se dice que solo vendrían tres, lo cierto del caso es que estaríamos autorizando poco más de medio centenar de armas... eh, de buques.

Resulta que estos barcos, además de traer consigo cuatro mil hombres armados del Ejército de los Estados Unidos, también vienen con esos cuatro mil hombres seiscientos oficiales. Y, además, de los seiscientos oficiales, estamos autorizando el ingreso de una cantidad... vamos a buscar el número, bueno, como alrededor de unos cien, un centenar de helicópteros también; o sea, que para quienes son los entendidos, nosotros estamos autorizando realmente el ingreso de una fuerza armada, realmente importante en este país.

Y que quede claro en este Plenario, como decía el diputado Villalta, que no estamos en contra, por supuesto, de los convenios internacionales, que tienen como objetivo combatir el narcotráfico, tanto en nuestros mares como por vía terrestre, porque aquí lo que es cierto y no está claro todavía, y precisamos

respuestas, es qué ha sido del resultado de anteriores permisos que hemos dado a fuerzas armadas.

Y, diputado Góngora, compañero diputado, yo creo que no está de más poner el “sospechómetro” a funcionar, porque, efectivamente, este permiso viene acá, no viene acá precedido de ningún tipo de información, que nos permita a nosotros responder no solo las dudas del compañero Villalta, sino las que usted ha expresado en este Plenario.

Sobre todo, además, porque viene nuestro Presidente a presionar y decir prácticamente que tenemos que votar esto, porque esas naves están aquí el día de mañana. Eso no puede ser, que nosotros vengamos acá a tratar ligeramente el ingreso de cuatro mil hombres, seiscientos oficiales, más de medio centenar de buques, incluidos portaviones.

Porque yo, incluso, estuve revisando ahora en Internet, yo no sé si ustedes se han dado a esa tarea, pero resulta que aquí no es asustar con la vaina vacía, yo les voy a mostrar a ustedes, compañeros, solamente uno de esos buques, y aquí lo tengo, no sé si pueden verlo desde sus curules, pero es una importante... es el número cincuenta y uno... bueno, tiene un cincuenta y uno ahí, además de este tenemos un portaviones, es el número cuarenta y pico en el permiso, un portaviones con capacidad para un importante número de helicópteros; y yo digo, bueno, ¿es que el narcotráfico se maneja en nuestros mares con esa cantidad y esa calidad de armamento y de transporte?, ¿cómo justifico yo esa presencia?

Tenemos un buque hospital, en el cual... al cual le caben varios centenares de heridos, bueno, ¿es esa la inmensidad de las fuerzas de narcotraficantes con las que estamos nosotros, en este momento, enfrentándonos?

No vamos a negar, compañeros, y compañeras, que el país se encuentra en ruta importante del narcotráfico; sin embargo, no podemos negar acá que este país está ayuno de una política clara de lucha contra el narcotráfico y que en los últimos años de lo que nos hemos ufano es de importantes..., que hemos dado importantes golpes e incautado mil toneladas por aquí, ochocientas por allá. Pero como decía el diputado Florez–Estrada, efectivamente, eso ha sido básicamente en el territorio nacional, y hemos encontrado flotando cantidades importantes de bultos con droga adentro.

Así que yo creo que tiene sentido preocuparse que, justamente, el día de hoy, a la carrera, sin argumentos, con información insuficiente, este Congreso tenga que darse a la tarea de votar la entrada de esta cantidad tan importante, de este contingente militar del Gobierno de los Estados Unidos.

Por eso, yo digo y pregunto, ¿cuáles han sido, compañeros y compañeras, los resultados concretos de los patrullajes anteriores y ataques que se han dado en el pasado, en el marco de la lucha contra el narcotráfico y la desarticulación del

crimen organizado? Esa pregunta espero una respuesta, compañeros y compañeras.

Vale la pena también preguntarse, ¿qué seguimiento, en este campo, le dan las autoridades de esos ataques en relación al cumplimiento de requisitos, condiciones de acuerdo y respeto a la soberanía nacional? Porque, entonces, ahora aquí el argumento, el gran argumento sigue siendo el económico, vienen y nos dejan unos cuantos dólares y, entonces, nosotros tenemos que abrir nuestras costas, algo así como en el pasado, cuando, por cuenta de oro y vidrio, vinieron por nuestra soberanía, nuestras tierras y nuestras riquezas, de eso hace ya poco más de quinientos años.

Cabría preguntarse, ¿qué regresión hay entre estos ataques y otros planes regionales como el Plan Colombia y el Plan Mérida?, ¿o no tiene sentido esa interrogante en este Plenario? Y, también, preguntarse, compañeras y compañeros, ¿en qué se han utilizado y cuáles son los resultados de los recursos asignados a Costa Rica en el marco del Plan Mérida? Esperamos respuestas.

Y, también, ¿cuáles son?, porque aquí viene el eufemismo de que son naves artilladas, pero ¿qué tipo de armas vienen con estos barcos que justifiquen el permiso por parte de esta Asamblea?, ¿qué otro tipo de armamentos considerados de guerra, además, por supuesto, de los helicópteros, que, seguramente son helicópteros artillados también, vienen en esos buques?

Vale la pena preguntarse cómo se relacionan esos ataques, compañeros y compañeras, en el marco de lo que sería el Plan Nacional de Seguridad de este nuevo Gobierno, y pienso que aquí también, y es una pena no tener estos datos antes porque en la visita de esta mañana a doña Laura Chinchilla, por parte de esta fracción, habría sido importante que ella le respondiera a la prensa porque esta responsabilidad que nos dan esta tarde tiene que ser compartida también con el Ejecutivo.

Digo que debemos de mandar respuestas a este tema de los buques y del artillado que no se describe en la solicitud, cincuenta y pico de buques de guerra, algunos de ellos que superan los ciento y pico, doscientos y pico de metros de eslora, y yo pregunto, ¿es que acaso este país se prepara para una guerra?, cuando aquí se dice que dos o tres de esos buques son los únicos que vendrían al país que le garantizan... ¿qué garantiza a Costa Rica que la totalidad de los permisos no sean utilizados en medio de la oportunidad de un conflicto?, ¿por qué razón viene también en la solicitud barcos hospitales con capacidad para un número importante de heridos?, ¿es que acaso el narcotráfico al que estamos expuestos tiene tantos hombres armados o trabajando nuestras costas y mares que pudieran ser internados producto de una intervención o de un enfrentamiento armado entre estos países?

Y tendría que, dichosamente no lo tenemos, ¿qué pensarían los ciudadanos y ciudadanas de otros países, incluso, del mismo Estados Unidos que en el marco

o bajo el pretexto de la lucha contra el narcotráfico se estuviera autorizando el ingreso a sus aguas de una flota de esta naturaleza?

Así que, compañeros y compañeras, más allá de las buenas intenciones de los tratados que hemos firmado, de los tratados que aquí se acusan como referentes para justiciar, para justificar el ingreso de este ejército a nuestro país, creo que antes de que este Plenario o esta Asamblea Legislativa se atreva a tomar una decisión que autorice con los votos de una mayoría el ingreso de este ejército, creo que esta Asamblea Legislativa demanda y debería ser respondida en sus interrogantes.

Finalmente, yo hago un llamado, desde este espacio, desde esta tribuna, a todos los hombres y mujeres amantes de la paz en este país, para que se pongan en alerta, porque hoy lo que está ocurriendo, en esta tarde, es realmente grave, porque en nombre de la lucha contra el narcotráfico se pretende que sin miramientos nosotros aprobemos, esta tarde, un permiso, repito, en todas sus letras para permitir el ingreso de un ejército, de un sector importante, de un grupo importante del Ejército de los Estados Unidos a nuestras aguas. Eso no puede ser permitido y así planteado apoyándonos en las denuncias y en algunos temas aportados también por el diputado Florez-Estrada, no puede más que ser una violación a nuestra soberanía y un acto repudiable desde esta tribuna y desde todo el país.

Muchas gracias, cedo unos minutos de mi tiempo al diputado Florez Villalta y me reservo, en caso de quedarme algo, para más tarde.

Muchas gracias.

#### **EL PRESIDENTE LUIS GERARDO VILLANUEVA MONGE:**

Gracias, diputada.

Vamos a... estamos consensuando poner a votación únicamente el permiso de guardacostas, que es el que ofrecemos problemas o que ha tenido menos anticuerpos o no hay anticuerpos, para dejar el otro asunto de la armada, de las embarcaciones de la Armada de los Estados Unidos para el día de mañana, que todavía es el primero y es donde se supone que están los barcos cerca, no sé si eso ha sido consensuado con los jefes de fracción.

Vamos a proceder, entonces, a la votación, diputado Villalta Florez-Estrada, y mañana vamos con el de embarcaciones de...

Suficientemente discutido.

Ruego a los diputados ocupar sus curules.

Los diputados y diputadas que estén fuera del salón de sesiones, ruego ocupar sus curules, vamos a proceder a la votación del primer... el primer permiso sobre el atraque permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones, de las embarcaciones del guardacostas, del cuerpo de guardacostas de los Estados Unidos de Norteamérica, que estarán desarrollando operaciones antinarcóticos en apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas de este país, para el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre del 2010.

Ruego cerrar las puertas.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en darle permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de América, entre el período comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre del 2010, todo en virtud del acuerdo marítimo-bilateral entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos para la cooperación para suprimir el tráfico ilícito, que se sirvan ponerse de pie o levantar su mano derecha.

Pueden sentarse.

Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, treinta y cuatro han votado afirmativamente, trece han votado negativamente. En consecuencia, se otorga el permiso solicitado en nota del 21 de junio del 2010.

### **APROBADA LA SOLICITUD DE ATRAQUE N.º 0539**

Se comunicará conforme corresponde.

Oficio del señor José María Tijerino Pacheco, ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública N.º 0538-2010 DM de fecha 21 de junio de 2010, en la cual solicita permiso de atraque y permanencia en puertos de las embarcaciones de la Marina del Gobierno de los Estados Unidos de América para el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2010. Recibido en la Secretaría del Directorio el 22 de junio de 2010 a las 9:09 horas.

Vamos a poner en conocimiento el segundo permiso, que es para el desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones de la Fuerza Armada o de la Armada de los Estados Unidos de Norteamérica, que estarán desarrollando también operaciones antinarcóticos en apoyo al Servicio Nacional de Guardacostas de este país, para el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre del 2010. Esto, también de conformidad con el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos, para la cooperación para suprimir el tráfico ilícito.

Diputados y diputadas, vamos a —mañana— comenzar la discusión. No voy a ofrecer el uso de la palabra, mañana, al abrir la sesión, ofrezco el uso de la palabra y anotamos la lista de oradores.

Podemos respetar esa, podríamos respetar esa; si ustedes quieren, respetamos esa y mañana completamos lo que... lo que esté.

No, vamos... Esto es una nueva lista, diputada Muñoz Quesada, esto es una... esto es un nuevo permiso, es otro, el otro ya está votado. Ah, bueno, si usted está ahí anotada, perfectamente, no hay ningún problema.

Al ser las diecisiete horas, invitando a los diputados a que vayan a las comisiones con Potestad Legislativa Plena, que tienen sesión, se levanta la sesión.

Luis Gerardo Villanueva Monge  
**PRESIDENTE**

Mireya Zamora Alvarado  
**PRIMERA SECRETARIA**

Ileana Brenes Jiménez  
**SEGUNDA SECRETARIA**